

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6171 *M. LAGAGRES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
JILADA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas Generales Extraordinarias de las sociedades M. Lagares, S.L., y Jilada, S.L., en sesión celebrada en sus respectivos domicilios sociales el 1 de marzo de 2010, aprobaron, por unanimidad, la Fusión por Absorción de la entidad Jilada, S.L., por parte de M. Lagares, S.L.

La fusión fue aprobada en los términos del Proyecto de Fusión elaborado de manera conjunta por las dos entidades y formulado con fecha 1 de marzo de 2010. Aprobándose a tal fin los balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2009.

Según el Proyecto y el Acuerdo adoptado, la fusión tendría efectos contables a partir del 1 de enero de 2010, fecha a partir de la cual las operaciones de Jilada, S.L. se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de M. Lagares, S.L., en lo concerniente al patrimonio objeto de fusión.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de marzo, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Sevilla, 1 de marzo de 2010.- El Administrador único de las entidades fusionadas.- D. Manuel Lagares Jiménez.

ID: A100020678-1